



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



Comunicado

CNBS – GPO 2026
www.beisbolgpo.net

CONVOCATORIA - GPO 2026

El Co-Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND) y presidente del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación física (CONADERFI), **es la persona facultada para nombrar a los miembros de La Comisión Nicaragüense de Beisbol Superior (CNBS)**, el nombramiento de sus miembros es por un período de **dos (2) años**, así como sus cargos, también es la persona encargada en **otorgar cada año la FRANQUICIAS** a los equipos participantes en el GPO.

La Comisión Nicaragüense de Béisbol Superior (CNBS), instancia adscrita al Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), es la encargada de Organizar, Administrar, Dirigir, evaluar y supervisar los Campeonatos Nacionales de Béisbol "Cmte. Germán Pomares Ordóñez" GPO, Categoría "Superior" y Categoría "U23" (Pomarito), contando con el apoyo del IND, para el mejor desarrollo de su trabajo.

CONSIDERACIONES

1. **Del 24 al 30 de enero 2026**, El Equipo Campeón de la Asociación Profesional de Beisbol Nicaragüense participara en el Torneo "Series de Las Américas 2026" en Panamá.
2. **El 20 de enero 2026**, inician los entrenamientos de la Selección Nacional que participará en el **Clásico Mundial de Beisbol** en Estados Unidos, **la Primera Ronda es del 06 al 09 de marzo**, del 13 al 17 de marzo es Semifinal y Final.
3. **Del 08 al 13 de abril 2026**, los Dantos Campeón del GPO 2025, particionará en Baseball Champions League Américas.
4. **Del 24 de julio al 08 de agosto 2026**, son los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en Santo Domingo, República Dominicana.
5. **Del 06 al 15 de noviembre 2026**, somos Sede de la VI Copa Mundial del Beisbol WBSC - U23.

De acuerdo a lo expresado en las consideraciones, **La CNBS**, hace del conocimiento a las Juntas Directivas, delegados Departamentales del IND y Administradores de los veinte (20) equipos representativos de todos los Departamentos del país y que participaran en el **XXIX Campeonato**, la **CONVOCATORIA** para la **Edición del GPO 2026**.

La Primera Etapa clasificatoria del Campeonato Nacional de Beisbol SUPERIOR "comandante German Pomares Ordoñez" GPO 2026, será **inaugurado el sábado 28 de febrero 2026**.

Arto.1 Las Juntas Directivas de los Equipos deberán estar Constituidos Legalmente en Acta Notarial, lo que será comprobado por la CNBS y así **solicitar la Franquicia** de participación en el Campeonato Nacional de Beisbol Superior - GPO 2026, **a más tardar el 13 de febrero 2026**, debiendo de registrar el nombre del equipo y departamento que representa.

Deberán registrar el Estadio Sede, los Estadios que serán Subsedes deberán cumplir con los requisitos de tener barda acolchonadas y lona en caso de lluvia, así como el reglamento disciplinario interno, al momento de inscribir a sus jugadores.

ETAPAS DEL GPO 2026

Arto.2 **Primera Etapa GPO 2026**

Los veinte (20) equipos jugarán en **UN SOLO GRUPO** bajo el Sistema de **TODOS CONTRA TODOS** (Round Robin), series de cuatro (4) juegos, doble juegos los sábados y doble juegos los domingos de 7.0 innings c/u, hasta completar **setenta y seis (76)** juegos cada Equipo, **se jugará del 28 de febrero al 12 de julio 2026.**

Fechas	Viernes (Sencillos / doble)	Sábados (Sencillo / doble)	Domingos (Sencillo / doble)
1		28 febrero	01 marzo
2		07 marzo	08 marzo
3		14 marzo	15 marzo
4		21 marzo	22 marzo
5		28 marzo	29 marzo
Semana Santa del lunes 30 de marzo al domingo 05 de abril 2026			
6		11 abril	12 abril
7		18 abril	19 abril
8		25 abril	26 abril
9		02 mayo	03 mayo
10		09 mayo	10 mayo
11		16 mayo	17 mayo
12		23 mayo	24 mayo
13	29 mayo	30 mayo	31 mayo
14		06 junio	07 junio
15		13 junio	14 junio
16		20 junio	21 junio
17		27 junio	28 junio
18		04 julio	05 julio
19		11 julio	12 julio FINAL

- a) Clasifican a la **Segunda Etapa doce (12) Equipos**, de ellos directamente los **diez (10) Primeros Lugares** que presente el mejor porcentaje de ganados y perdidos, los seis (06) últimos lugares de la Primera Etapa quedan **eliminados directamente.**

b) **JUEGOS DE COMODIN - GPO 2026**

Los clasificados en los puestos No. **once (11) y doce (12)**, saldrán del resultado de los **Juegos de Comodines**, entre los equipos que finalicen del puesto once (11) al catorce (14), juegos que se realizarán el martes **14** y miércoles **15 julio 2026**, de la siguiente forma:

#	Juego	Estadio	Home Club	Visitante	NOTA
A	Equipo 11 vs. Equipo 12	11	11	12	El ganador clasifica como Equipo No. 11
B	Equipo 13 vs. Equipo 14	13	13	14	El perdedor queda eliminado
C	Perdedor A vs. Ganador B	Neutral	Perdedor A	Ganador B	El ganador clasifica como Equipo No.12

Los doce (12) Equipos clasificados a la Segunda Etapa, tendrán derecho a seleccionar mediante **RIFA**, dos (2) **Refuerzos LIBRE** de los Equipos eliminados en la Primera Etapa, lo cual **aumenta** el roster a **veintisiete (27)**, estos Refuerzo serán pagados por cada uno de los Equipos. **La Escogencia de REFUERZOS** será el **jueves 16 de julio 2026.**

Arto.3 Segunda Etapa GPO 2026:

Los doce (12) Equipos clasificados en la Primera Etapa, jugarán en **DOS GRUPO** bajo el Sistema de **TODOS CONTRA TODOS** (Round Robin) en su mismo Grupo, series de cuatro (4) juegos, doble juegos los sábados y doble juegos los domingos de 7.0 innings c/u, hasta completar **veinte (20)** juegos cada Equipo.

En el **Grupo “A”** estarán ubicados los **Equipos Impares**.

En el **Grupo “B”** estarán ubicados los **Equipos Pares**.

Fechas	Viernes (sencillo /doble)	Sábados (sencillo / doble)	Domingos (sencillo / doble)
1	17 de julio	18 julio	19 julio
2		25 julio	26 julio
3		01 agosto	02 agosto
4		08 agosto	09 agosto
5		15 agosto	16 agosto FINAL

Arto.4 Series de PLAYOFF (4to. De Final).

Al finalizar la Segunda Etapa, clasifican para jugar las **Series de Playoff** (4to. De Final) los cuatro (4) primeros lugares de cada Grupo, los que podrán escoger **mediante RIFA un (1) jugador** de Refuerzo LIBRE de los Equipos eliminados que participaron en la Segunda Etapa, lo cual **aumenta** el roster a **veintiocho (28)**, este Refuerzo será pagado por cada Equipo.

La Series de Playoff (4to. de Final) **serán de cinco (5) juegos a ganar tres (3) en juegos sencillos** de 9.0 innings c/u. **Las Series se jugará del viernes 21 al miércoles 26 de agosto**. las que se jugaran de la siguiente forma, los cuatro (4) ganadores pasan a jugar las Series Seminales:

Serie I:	1er. Lugar A	vs.	4to. Lugar B
Serie II:	1er. Lugar B	vs.	4to. Lugar A
Serie III:	2do. Lugar A	vs.	3er. Lugar B
Serie IV:	2do. Lugar B	vs.	3er. Lugar A

Arto.5 Series Semifinales

Los cuatro ganadores de las Series de 4to. de Final **pasan a jugar las Series Semifinales**, las que se jugaran a **siete (7) juegos c/u a ganar cuatro (4)**, de 9.0 innings c/juego, **del 29 de agosto al 06 de septiembre**.

Ganador de la Serie I	vs.	Ganador Serie IV
Ganador de la Serie II	vs.	Ganador Serie III.

De clasificar algún equipo de la Costa Caribe a la Serie semifinal esta se jugará **(2 – 3 – 2)**.

Arto.6 Serie Final

Los ganadores de las Series Semifinales pasan a disputar la **Final del GPO 2026**, en una **serie de siete (7) juegos a ganar cuatro (4) en juegos**, de 9.0 innings c/juego, **del 08 al 16 de septiembre 2026**.

La Serie iniciara en la Sede del Equipo clasificado que obtuvo en la sumatoria el mayor número de Victorias de la **Primera y Segunda Etapa**.

De clasificar algún equipo de la Costa Caribe a la Serie Final esta se jugará **(2 – 3 – 2)**.

Arto.7 Todos los jugadores que han participado en los equipos de su Departamento en los últimos cuatro (4) años, en los **Campeonatos Municipales, Regionales, Zonas Especiales, Departamentales y Nacionales** de FENIBA, en las Categorías = **Juvenil “A”** 13 y 14 años, **Juvenil “AA”** 15 y 16 años y **Juvenil “AAA”** 17 y 18 años, al ser solicitada su inscripción en el **GPO 2026 por primera vez**, solamente podrá jugar con el Departamento que represento y participo en los Campeonatos de FENIBA antes citados, durante las primeras cinco (5) Temporadas de GPO y U23.

Arto.8 El ROSTER OFICIAL – GPO 2026:

La nómina Oficial de los Equipos participantes será de **veinticinco (25) jugadores**, un (1) Manager, cinco (5) Coach (1ra., 3ra., de Pitcheo, de Bateo y Bullpen), un (1) Carga Bates, un (1) Fisioterapeuta y un (1) Administrador (**34 personas en Total**).

Los equipos podrán solicitar la inscripción de un **Estadígrafo, un Cátcher de Bullpen, un Preparador Físico, un Coach de Banca y un Divulgador del Equipo**, cuyo salario será asumido por cada equipo, no será permitido solicitar inscripciones de coach adicionales a lo antes aprobado.

Arto.9 Categoría “Mayores”:

Como **máximo** en esta Categoría es de **DEICISIETE (17) Jugadores Mayores**, pertenecen a esta Categoría todos los jugadores **de 24 años o más: 2002 (24 años), 2001 (25 años), 2000 (26 años), 1999 (27 años), 1998 (28 años), 1997 (29 años), 1996 (30 años), etc.**

1. Deberán ser Originarios o Residentes de su Departamento. En caso de ser Residentes deben de tener por lo menos **cinco (5) años** de residir en el Departamento que quiere representar.
2. Todo jugador que voluntariamente decida trasladarse a jugar de su lugar de residencia registrada en su cedula a su lugar de origen o viceversa de su lugar de origen a su lugar de residencia, deberá permanecer en el lugar al que se trasladó durante cinco (5) Temporadas consecutivas.

Arto.10 Categoría “U23”:

El **mínimo** en cada Equipo es de **OCHO (08) Jugadores**, pertenecen a esta Categoría los jugadores nacidos en los años: **2003 (23 años), 2004 (22 años), 2005 (21 años), 2006 (20 años), 2007 (19 años), 2008 (18 años) y 2009 (17 años).**

1. Deberán ser Originarios o Residentes de su Departamento. En caso de ser Residentes deben de tener por lo menos cinco (5) años de residir en el Departamento que quiere representar.
2. La Categoría “U23” también serán un **Comodín**, ya que podrán sustituir a jugadores en la Categoría “Mayores”, lo que puede aumentar el número de jugadores previamente establecido en su Categoría.
3. Es de estricto cumplimiento **tener al menos DOS (02) jugadores Categoría “U23” en el LINE – UP**. El jugador Categoría “U23” que este en el Line – Up, puede ser sustituido por otro de su misma Categoría, a menos que ya estén más de dos (02) Jugadores Categoría “U23” en el Line – Up.

Arto.11 La REGLA DE PITCHEO, en el Campeonato Nacional de Béisbol Superior “comandante German Pomares Ordoñez” GPO 2026, que regirá durante las Etapas clasificatorias, Series Semifinales y Serie Final, Juegos de Reprogramación y Juegos extras del GPO 2026, para todos los equipos es de obligatorio cumplimiento, en el Sistema de Competencia serán establecidas las Regulaciones.

No.	No. Lanzamiento	Descanso	A partir de	Observación
7A	Lanza de 01 a 35	Puede lanzar al siguiente Juego	Acumula	Acumula
7B	Lanza de 36 a 50	Descansa un (1) día	No se incluye el día que lanzo	Inicia de cero
7C	Lanza de 51 a 65	Descansa dos (2) días	No se incluye el día que lanzo	Inicia de cero
7D	Lanza de 66 a 80	Descansa tres (3) días	No se incluye el día que lanzo	Inicia de cero
7E	Lanza de 81 a 110	Descansa cuatro (4) días	No se incluye el día que lanzo	Inicia de cero

Arto. 12 En el Sistema de Competencia serán establecidas todas las Regulaciones Técnicas del Campeonato.

ETAPAS DEL U23 - GPO 2026 (Pomarito)

Los Campeonatos U23 – GPO, son para los veinte (20) Equipos que pertenecen al GPO, es obligatoria la participación de los equipos eliminados en la Primera Etapa del GPO 2026, y así poder asegurar su participación en el **GPO 2027**. Además, permitirá seguir desarrollando nuevos y mejores deportistas, entrenadores, Manager y Árbitros, que cumplan y respeten las Reglas Oficiales del Béisbol y los Reglamentos del GPO, sobre todo en aquellos Departamentos que necesitan levantar el desarrollo de sus jugadores jóvenes.

1. El **XI Campeonato U23 - GPO 2026**, **será Inaugurado el 12 de septiembre/2026**, debiendo de finalizar en todas sus Etapas el **31 de octubre**.
2. El Campeonato se desarrollará en **cuatro (4) Etapas: una Etapa clasificatoria** divididos en cuatro (4) Grupos, **cuatro (4) Series de Cuarto de Final, dos (2) Series Semifinales y una Serie Final** de cinco (5) juegos c/serie, para declarar al Campeón Nacional 2026.
3. Los Equipos participantes fueron divididos en cuatro (4) Grupos:

Oriente

Masaya
Granada
Carazo
Rivas
Boer
Dantos

Nor – Caribe

Caribe Norte
Las Minas
Matagalpa
Boaco

Centro

Caribe Sur
Zelaya Central
Chontales
Rio San Juan

Nor - Occidente

León
Chinandega
Estelí
Madriz
Nueva Segovia
Jinotega

4. Todos los Equipos jugarán bajo el Sistema de **TODOS CONTRA TODOS** (Round Robin) en su mismo Grupo, jugándose **doble juegos el sábado y doble juegos el domingo**. En el caso del equipo representativo del: Caribe Sur, las series se jugarán **viernes y domingo**, con visitas recíprocas.

Arto. 13 El ROSTER OFICIAL – U23 - GPO 2026

La nómina de los Equipos participantes en el **XI Campeonato GPO 2025 - U23** será de **veinticinco (25) jugadores, un (1) Manager, cinco (5) Coach** (1ra., 3ra., de Pitcheo, de Bateo y Bullpen), un (1) Carga Bates, un (1) Fisioterapeuta y un (1) Administrador (**34 personas en Total**).

1. Los equipos podrán solicitar la inscripción de un **Estadígrafo, un Cárter de Bullpen, un Preparador Físico, un Coach de Banca y un Divulgador del Equipo**, cuyo salario será asumido por cada equipo, **no será permitido solicitar inscripciones de coach adicionales a lo antes aprobado**. Queda terminantemente prohibido solicitar inscripciones como Coach a Árbitros que estén activos.

Arto. 14 La nómina estará distribuida de la siguiente manera:

Categoría “U22”

El **máximo** en cada Equipo es de **Quince (15) Jugadores**, pertenecen a esta Categoría los jugadores nacidos en los años: **2004** (22 años), **2005** (21 años) y **2006** (20 años).

1. Deberán ser Originarios o Residentes de su Departamento. En caso de ser Residentes deben de tener **como mínimo cinco (5) años** de residir en el Departamento que quiere representar.

Arto.15

Categoría “U19”

El **mínimo** en cada Equipo es de **Diez (10) Jugadores**, pertenecen a esta Categoría los jugadores nacidos en los años: **2007** (19 años), **2008** (18 años), **2009** (17 años) y **2010** (16 años).

1. Deberán ser Originarios o Residentes de su Departamento. En caso de ser Residentes deben de tener **como mínimo cinco (5) años** de residir en el Departamento que quiere representar.
2. La Categoría “U19” también será un Comodín, ya que podrán sustituir a jugadores en la Categoría “U22” en el roster, lo que puede aumentar el número de jugadores previamente establecido en su Categoría.
3. Es de estricto cumplimiento tener en todas las Etapas del Campeonato GPO - U23 / 2025, **tener de la Categoría “U19” como mínimo a dos (2) jugadores en el LINE – UP**, el incumplimiento de esta Disposición **será penado con Pérdida del Juego**.
4. **Los jugadores nacidos en el 2010 (16 años) y que no tengan cedula de Identidad, No podrán ser Inscritos.**

COMISIÓN NICARAGÜENSE DE BÉISBOL SUPERIOR (CNBS – GPO 2026)

Nemesio Porras
Presidente - FENIBA

Dr. Carlos Reyes S.
Comisionado - IND

Noel Urcuyo Báez
Director de Operaciones - IND

Gustavo Arguello Roa
Secretario - IND

Evert López Aguirre
Vice-Secretario - FENIBA

Ajax Delgado
Fiscal - FENIBA